

24-25

Guía del Micromáster



MICROMÁSTER EN INTERNET DE LAS COSAS

CÓDIGO 7902

UNED

MICROMÁSTER EN INTERNET DE LAS COSAS

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

PRESENTACIÓN DEL CURSO

El Internet de las Cosas (IoT) es una de las principales tecnologías englobadas dentro de lo que se conoce como Industria Conectada o Industria 4.0. Este Micromáster permitirá a los estudiantes interesados en formarse a distancia en esta tecnología, el poder aprenderla como parte del Máster de Industria Conectada, donde además de Internet de las Cosas se enseñan otras tecnologías como Fabricación Aditiva, Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, etc.

OBJETIVOS

- Ofertar las conocimientos y competencias sobre las materias tecnológicas relativas al Internet de las Cosas que permita un primer acercamiento de estas materias a las personas con cierta inquietud e interés en este ámbito tan novedoso y tan de actualidad. Se oferta también como un primer acercamiento a la Industria Conectada.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - - Diseñar estrategias para organizar y planificar entornos industriales conectados.
- CG3 - - Gestionar y aplicar los recursos bibliográficos más relevantes en el ámbito del máster.

- CG2 - - Resolver problemas asociados al diseño o desarrollo de sistemas industriales conectados.
- CG4 - - Ser capaz de gestionar información proveniente de sistemas industriales conectados.
- CG5 - - Ser capaz de diseñar y desarrollar sistemas industriales conectados de manera eficiente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - - Comprender y ser capaz de desarrollar sistemas digitales para entornos conectados.
- CE3 - - Conocer y ser capaz de utilizar sistemas de computación en la nube en entornos industriales.

PERFIL DE ESTUDIANTE

En cuanto al perfil de acceso el estudiantado debe contar con una titulación universitaria de la rama de ingeniería industrial, ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería informática. Como prerrequisitos específicos, se presuponen conocimientos previos a nivel de Grado por parte de los estudiantes sobre programación y electrónica.

PLAN DE ESTUDIOS

Código	Nombre	Carácter	Créditos
SEMESTRE 1			
28070019	SISTEMAS DIGITALES PARA EL INTERNET DE LAS COSAS	OBLIGATORIAS	5
28070031	COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA ENTORNOS INDUSTRIALES	OBLIGATORIAS	5
SEMESTRE 2			
28070054	COMUNICACIONES INALÁMBRICAS Y PROTOCOLOS PARA EL INTERNET DE LAS COSAS	OBLIGATORIAS	5
2807015-	VISUALIZACIÓN Y ANALÍTICA DE DATOS MASIVOS	OBLIGATORIAS	5

LISTADO DE ASIGNATURAS

Código	Nombre	Carácter	Créditos
SEMESTRE 1			
28070019	SISTEMAS DIGITALES PARA EL INTERNET DE LAS COSAS	OBLIGATORIAS	5
28070031	COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA ENTORNOS INDUSTRIALES	OBLIGATORIAS	5

SEMESTRE 2

28070054	COMUNICACIONES INALÁMBRICAS Y PROTOCOLOS PARA EL INTERNET DE LAS COSAS	OBLIGATORIAS	5
2807015-	VISUALIZACIÓN Y ANALÍTICA DE DATOS MASIVOS	OBLIGATORIAS	5

REQUISITOS ESPECIFICOS

El futuro estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos para el general acceso a los estudios universitarios de grado, habiendo superado las pruebas de Acceso a la Universidad en cualquiera de sus modalidades.

NORMATIVA

REGLAMENTO

- [Reglamento Microtítulos](#). *Aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019*

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

- [Modificación del Reglamento de Microtítulos](#). *Aprobado por el Consejo de Gobierno de 6 julio de 2021*

TASAS EXPEDICIÓN DEL TÍTULO

- [Precios para la expedición de microtítulos](#). *Aprobado por el Consejo de Gobierno de 6 julio de 2021*

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.